



LOTA, 16 de Noviembre 2017.-

DECRETO N°: 1895

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Silvia Novoa Tapia.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
02	Luis Toribio Villarroel Jara.	
	- 03 Tarros de Leche Ensure y 01 Canasta de Alimentos.	
03	Kathia Andrea Cifuentes Rivas.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
04	Gloria Valesca Veloso Morales.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de Pañales para niño talla XXG.	
05	Juan Bautista Gallardo Muñoz.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de Pañales para niño talla XG.	
06	Fresia Jacqueline Astudillo Roca.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
07	Leslie Romina Sierra Leal.	
	- 01 Canasta de Alimentos, 03 Paquetes de Pañales para niños talla XG y 02 Tarros de Leche Nido.	
08	Maryorie Robela Rodríguez Galvez.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
09	Ana Rosa Henríquez González.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
10	María Elena Araya Figueroa.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
11	José Agustín Mora Villa.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
12	Mireya de las Nieves Méndez Monsalves.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Nido.	
13	María Teresa Cádiz Figueroa.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Tarros de Leche Nido.	
14	Jenifer Natalie Retamal Gutiérrez.	
	- 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de pañales para niño talla G.	
15	Juan Carlos Gajardo Aguayo.	
	- 01 Canasta de Alimentos.	
16	Clara Peña Rivas.	
	- 04 Paquetes de Pañales para niño talla XG y 01 Canasta de Alimentos.	





LOTA, 16 de Noviembre 2017.-

DECRETO N°: 1895

17	Vanessa Cecilia Letelier Fierro.	✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos.		
18	Isabel Irene Saldivia Ayala.	✓	✓
-	02 Tarros de Leche Ensure y 03 Paquetes de pañales para adultos talla G.		
19	Ana Victoria Aburto Sepúlveda.	✓	✓
-	01 Canasta de Alimentos.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *Canastas de Alimentos, Tarros de Leche Ensure, Paquetes de Pañales para niños y Tarros de Leche Nido*, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, tarros de leche ensure, paquetes de pañales para niños y tarros de leche nido, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAMG/KAPM/nsm.